

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Extraviado el resguardo de depósito número 16 de entrada y 275 de registro, de 10.000 pesetas, constituido en esta Delegación de Hacienda el día 4 de marzo de 1968 por don José Jiménez Remacho, para garantizar la ejecución de obras en el kilómetro 332 hectómetro 9 de la carretera Bailén-Motril, a disposición de la Jefatura de Carreteras de Jaén, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el referido resguardo que el mismo quedará sin validez tan pronto transcurran dos meses de esta publicación, dado que se expedirá duplicado del mismo, en virtud del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, cuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—34-D.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a Francisco, Jesús y José Ramón Aramendi Altuna; Vicente Díaz, Vicente Gómez, Jean Aitcin, Samuel de Oliveira, Francisco Macazaga, Martín Echeverría, Manuel de Areña, Francisco Linares, establecimientos «Dutoya», de Francia; casa «Elia», de Barcelona; casa «Salvic», de Pamplona, y «Montemar, S. A.», de Sevilla, desconociéndose sus domicilios actuales y demás datos de filiación, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes acumulados 69, 103 y 120 al 128-62, instruidos por aprehensión y descubrimiento de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 17.452.742,14 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de febrero de 1969, a las nueve horas, para ver y fallar los referidos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, calle de Oquendo, número 20, San Sebastián.

Lo que se publica para conocimiento de cada uno de los interesados a efectos de que comparezcan por sí o asistidos por abogado en ejercicio, si lo estiman oportuno, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interese a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 11 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—165-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Perera Vall-Llosera, Director que fué de «Sociedad Ibérica de Fonovisión, S. A.», con último domicilio conocido en Guzmán el Bueno, 98, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de enero de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 316/1967, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—274-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MADRID

Edicto citando de comparecencia al Subalterno afecto a la Administración Principal de Madrid don Pedro Medina Marcos para recoger providencia de suspensión provisional de empleo, y baja en el percibo total de haberes, declarar en el expediente que se le sigue y recoger pliego de cargos

Don Ramón Entrena Fernández, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente que se sigue por presunto abandono de servicio en la Administración Principal de Correos de Madrid.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al Subalterno afecto a la Administración Principal de Madrid don Pedro Medina Marcos, cuyo paradero se ignora, pero que su último domicilio lo ha tenido en Madrid, calle Reloj, número 14, 3.º exterior, para que se presente ante el Instructor en la Administración Principal de Madrid, en el plazo de quince días y en horas de nueve a trece, para prestar declaración en el referido expediente y recoger la providencia motivada por la que se le declara suspenso provisional de su empleo, sin percibo de haber alguno, así como hacerse entrega del pliego de cargos que se le formulan y que resultan del referido expediente, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Instructor de expedientes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7.ª Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, de la obra I-MA-281, expediente complementario con motivo de la obra «Nueva carretera de acceso a Málaga, tramo puerto de las Pedrizas a Casabermeja», en término municipal de Casabermeja, de la que resulta afectada una finca que al final se relaciona, he dispuesto hacerlo público para su conocimiento, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Casabermeja, o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don Baltasar González Aguilar. Domicilio: Calle Málaga, sin número. Casabermeja (Málaga). Situación: Pago El Ruedo. Linderos: Norte, parcela 117; Sur, carril del pueblo; Este, camino, y Oeste, carretera Casabermeja-Colmenar. Cultivo: Cereal primera y olivar segunda. Casa, almendral primera y segunda, frutal única. Superficie de la finca: 12-60 hectáreas. Superficie que se expropia: 369 metros cuadrados de terreno (parcialmente) y 109 metros cuadrados de edificio (totalmente). Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 116 y polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Los mismos propietarios.

Málaga, 9 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—174-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan José Balsalobre Brizuela.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Gígüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Torrejuncillo del Rey (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Saboriego.—271-C.

Juntas de Puertos

LA CORUÑA

Amortización de obligaciones

El día 23 del actual mes de diciembre, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Otero Peón se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fué autorizado por Leyes de 16 de diciembre de 1946 y de 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 1 de enero de 1969, y el reembolso se efectuará, contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Junta, en las que está expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesiten conocer los tenedores.

La Coruña a 31 de diciembre de 1968.—El Secretario, Miguel Olives.—Visto bueno: El Presidente, Pedro Barrié.—220-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

AT. 1/69.

Peticionario: «El Gas, S. A.», con domicilio en calle de Buen Año, 4, de Sóller. Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica de Sóller a Puerto de Sóller.

Características: Longitud de 3.400 metros, un circuito, 15 KV. de tensión, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y origen en la antigua central de Sóller con final en caseta de maniobra en el puerto de Sóller.

Presupuesto: 1.826.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, calle de Costa y Llobera, 47, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Palma de Mallorca, 11 de enero de 1969. El Delegado provincial, J. Marqués.—111-6.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/47819/68 (E. 610).

Finalidad: Ampliación de la E. R. Sans, término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Instalación de dos transformadores de 30 MVA. 110/11 kV. con el aparellaje correspondiente.

Presupuesto: 14.700.000 pesetas.

Ref. CY/47820/68 (E. 3904).

Finalidad: Alimenta E. T. Canal (50 KVA.), derivada del apoyo número 43 de la línea Castellerol-Moya, término municipal de Castellerol.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,032 kilómetros.

Presupuesto: 105.520 pesetas.

Ref. CY/47827/68 (E. 3695).

Finalidad: Alimenta E. T. Mas Muné (30 KVA.), derivada del apoyo número 14 de la línea a E. T. Puigseslloses, término municipal de Vich.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 92.060 pesetas.

Ref. CY/47825/68 (E. 3683).

Finalidad: Alimenta E. T. El Bruch (50 KVA.), derivada del apoyo número 171 de la línea Castellar-San Lorenzo Savall, término municipal de San Lorenzo Savall.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio-acero de 25 y 27,87 milímetros cuadrados, respectivamente, y apoyos de madera. Longitud: 0,410 kilómetros.

Presupuesto: 155.653 pesetas.

Ref. CY/47824/68 (E. 3913).

Finalidad: Alimenta E. T. Sot Carmany (50 KVA.), derivada de la línea a Canyamás, término municipal de Argenteona.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,105 kilómetros.

Presupuesto: 121.180 pesetas.

Ref. CY/47822/68 (E. 3987).

Finalidad: Alimenta E. T. La Forsa (500 KVA.), derivada del apoyo número 47 de la línea Sans-San Baudilio al Prat de Llobregat, términos municipales de Prat de Llobregat y Cornellá.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de

hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 0,810 kilómetros.

Presupuesto: 1.325.756 pesetas.

Ref. CY/47826/68 (E. 3907).

Finalidad: Alimenta las E. T. Pallarol (100 KVA.) y E. T. Cal Garza (50 KVA.), la primera derivada del apoyo número 66 de la línea a E. T. Pareras, y la segunda derivada de la línea a E. T. Pallarols, término municipal de Veciana.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 (cruces) milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitudes: 2,400 kilómetros (línea a E. T. Pallarols) y 0,460 kilómetros (derivación a E. T. Cal Garza).

Presupuesto: 570.010 pesetas.

Ref. CY/45175/68 (E. 3425).

Finalidad: Subestación de Paláu de Plegamans, término municipal de Paláu de Plegamans.

Características: Instalación de un transformador 3 MVA. 25/11 kV., estructura metálica intemperie con el aparellaje correspondiente. Cuadro mando y protección.

Presupuesto: 2.250.000 pesetas.

Ref. CY/47823/68 (E. 3908).

Finalidad: Alimenta E. T. Bojóns (30 KVA.), derivada del apoyo número 98 de la línea a San Saturnino de Osormort, término municipal de San Saturnino de Osormort.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 1,850 kilómetros.

Presupuesto: 372.287 pesetas.

Ref. CY/47821/68 (E. 3665).

Finalidad: Alimenta S. E. San Feliu de Codinas, derivada del apoyo número 42 de la línea de E. T. Santa Perpetua a la S. E. Paláu de Plegamans, términos municipales de Paláu de Plegamans, Caldas de Montbui, Bigas y Riells y San Feliu de Codinas.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos castilletes metálicos. Longitud: 13,635 kilómetros.

Presupuesto: 5.125.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—269-C.

MADRID

Sección de Minas

Expropiaciones

Por «Hispano Suiza de Cementos, Sociedad Anónima», explotadora de una cantera de caliza margosa, en el término municipal de Los Santos de la Humosa (Madrid), que suministra la materia prima a su fábrica de cemento artificial portland, ubicada en Meco (Madrid), ha sido solicitada a través de esta Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria en Madrid la expropiación forzosa con carácter de urgencia de las fincas que a continuación se detallan, sitas todas ellas en el término municipal de Los Santos de la Humosa y en el polígono 4 del Catastro de Rústica del citado término:

Propietario	Parcelas	Superficie Ha.	Paraje	Propietario	Parcelas	Superficie Ha.	Paraje
Alonso Murga, Florentino	65	0.6220	El Rosario.	Meco García, Emilio	423	0.3960	Las Majadillas.
Bachiller Anchuelo, Felisa	458	0.6275	Los Cercados.	Meco Torres, María	263	0.1280	Arroyo del Monte.
Idem	46	0.4890	El Rosario.	Meco Torres, Cristina	132	0.1080	Puente Centenera.
Idem	144	0.2790	Los Cercados.	Meco Torres, Gabriel	482	0.6940	Los Cercados.
Idem	302	0.2690	Las Majadillas.	Montero López, Mauricio	33	0.3080	El Rosario.
Chiruelas Borrell, Felipe	38	0.1980	El Rosario.	Idem	24	0.7380	Idem.
Idem	31	0.2140	Idem.	Idem	308	0.3980	Puente Centenera.
Idem	332	0.5860	Los Cercados.	Montero Juarranz, Emilio (herede- ros de)	138	1.4350	Los Cercados.
Idem	383	0.0780	El Rosario.	Idem	430	0.3880	Las Majadillas.
Idem	454	0.0620	Las Majadillas.	Idem	514	0.3880	Idem.
Idem	478	0.1880	El Rosario.	Montero López, María	261	0.1160	Arroyo del Monte.
Idem	70	0.9500	Idem.	Montero López, Sofía	415	0.7660	Las Majadillas.
Chiruelas Gisnero, Domingo	394	0.2020	Idem.	Montero García, Hernenegildo	504	0.4880	Idem.
Idem	463	0.2580	Los Cercados.	Moreno Ojino, Joaquín y hermanos	134	0.4520	Los Cercados.
Chiruelas García, Mariano	476	0.0440	El Rosario.	Moreno Juarranz, Francisco	489	0.1880	Las Majadillas.
Chiruelas García, Marina	523	0.0780	Las Majadillas.	Idem	157	0.0320	Los Cercados.
Idem	525	0.6595	Idem.	Idem	211	0.4560	El Rosario.
Fuentes Moreno, Leandro	128	0.4190	Puente Centenera.	Idem	466	0.1620	Los Cercados.
Idem	134	0.1120	Los Cercados.	Idem	468	0.2140	Idem.
Idem	314	0.0880	Puente Centenera.	Idem	484	0.0605	El Rosario.
Idem	461	0.0980	Los Cercados.	Idem	511	0.0520	Las Majadillas.
Idem	485	0.1690	El Rosario.	Moreno del Olmo, Julián	26	0.0160	El Rosario.
Idem	508	0.0750	Las Majadillas.	Idem	28	0.0840	Idem.
Idem	526	0.3080	Idem.	Idem	127	0.2230	Puente Centenera.
Idem	256	0.1365	Idem.	Idem	316	0.4620	Idem.
Fuentes Olmo, Ascensión	155	0.0380	Los Cercados.	Idem	558	0.4160	Los Cercados.
Idem	491	0.4220	Las Majadillas.	Moreno Castellano, Luciano	509	0.1170	Las Majadillas.
Fuentes Fuentes, Vicente	396	0.4040	El Rosario.	Moreno García, Mariano	213	0.4400	El Rosario.
Idem	403	0.1760	Las Majadillas.	Moreno García, Melchor	465	0.1700	Los Cercados.
Idem	257	0.1570	Idem.	Idem	214	0.4400	El Rosario.
Fuentes García, Juan	410	0.0640	Idem.	Moreno Juarranz, Juana	457	0.1800	Los Cercados.
Idem	516	0.1390	Idem.	Moreno Castellano, Eusebio	460	0.1200	Idem.
Fuentes Martínez, Pablo	425	0.0680	Idem.	Idem	25	0.1040	El Rosario.
Fuentes Martínez, Isabel	528	0.4600	Idem.	Idem	389	0.1820	Idem.
Idem	251	0.0660	Idem.	Idem	137	0.1060	Los Cercados.
Fuentes Olmo, Mariano	379	0.0700	El Rosario.	Idem	312	0.1500	Puente Centenera.
Fuentes Martínez, Isabel	479	0.0660	Idem.	Idem	451	0.0980	Las Majadillas.
Fuentes Olmo, Florentino y As- censión	515	0.6320	Las Majadillas.	Idem	492	0.0920	Idem.
García Meco, Rosalina	73	0.8580	Arroyo del Monte.	Idem	390	0.0320	El Rosario.
Idem	334	0.2880	El Rosario.	Idem	520	0.1760	Las Majadillas.
Idem	453	0.0880	Las Majadillas.	Idem	387	0.0820	El Rosario.
Idem	472	0.4080	El Rosario.	Idem	133	0.0880	Los Cercados.
Idem	497	0.1700	Las Majadillas.	Idem	150	0.1010	Idem.
Idem	388	0.1500	El Rosario.	Idem	464	0.0580	Idem.
García Meco, Adrián	151	0.1160	Los Cercados.	Idem	159	0.0220	Idem.
Idem	153	0.2200	Idem.	Idem	239	0.0880	Las Majadillas.
García Moreno, Adrián	212	0.0560	El Rosario.	Idem	419	0.0890	Idem.
García Montero, Hernenegildo	399	0.0340	Idem.	Idem	493	0.0565	Idem.
García Anchuelo, Julián	247	0.0400	Las Majadillas.	Idem	901	0.2140	Idem.
Idem	427	0.1320	Idem.	Idem	507	0.0620	Idem.
García Meco, Ceferino	447	0.1760	Idem.	Idem	254	0.1540	Idem.
Gisnero Fuentes, Serapio	527	0.0400	Idem.	Idem	321	0.1780	Los Cercados.
Gisnero López, Mariano	521	0.2540	Idem.	Idem	467	0.2920	Idem.
Idem	148	0.1190	Los Cercados.	Idem	490	0.0440	Las Majadillas.
Gisnero Ciruelas, Domingo	135	0.0660	Idem.	Idem	77	0.1880	Arroyo del Monte.
Gisnero Fernández, Pilar	422	0.0720	Las Majadillas.	Idem	506	0.0480	Las Majadillas.
Gisnero Juarranz, Guillermo	147	0.4440	Los Cercados.	Idem	401	0.0980	Idem.
Gisnero Juarranz, Valentín	209	1.0760	El Rosario.	Idem	432	0.6700	Idem.
Idem	397	0.1340	Idem.	Idem	500	0.8545	Idem.
Gisnero García, Miguel	216	0.5240	Idem.	Idem	75	0.3120	Las Majadillas.
Idem	243	0.2040	Las Majadillas.	Idem	452	0.2500	Arroyo del Monte.
Gisnero Juarranz, Socorro	224	0.0560	Los Cercados.	Idem	139	0.3960	Las Majadillas.
Idem	318	0.0720	Idem.	Idem		0.1980	Los Cercados.

Gismero Mnez, Cándido, Hnos.	477	0.3000	El Rosario.	Pérez	Gismero, Juan	141	0.0365	Idem.
Idem	483	0.0920	Idem.	Idem	Idem	145	0.2820	Idem.
Gismero Hernández, Francisco	486	0.1000	Idem.	Pérez	González, Valentín	309	0.1130	Puente Centenera.
González Pérez, Tomás	398	0.0240	Idem.	Idem	Idem	149	0.0460	Los Cercados.
Idem	496	0.0880	Los Cercados.	Pérez	Gismero, Aurelia	223	0.0680	Idem.
Idem	495	0.0760	Las Majadillas.	Idem	Idem	449	0.0580	Las Majadillas.
Idem	505	0.0440	Idem.	Idem	Idem	260	0.2240	Arroyo del Monte.
Idem	395	0.0940	El Rosario.	Idem	Idem	36	0.9780	El Rosario.
Hernández Manano, Manuel Vicente	82	0.0830	Arroyo del Monte.	Idem	Idem	456	0.1720	Puente Centenera.
Hernández Ferrero, Adrián y Luis	67	0.0460	El Rosario.	Idem	Idem	386	0.0230	El Rosario.
Idem	250	0.3060	Las Majadillas.	Idem	Idem	404	0.1090	Las Majadillas.
Hernández López, Lucio	221	0.0440	Los Cercados.	Idem	Idem	406	0.0640	Idem.
Hernández Saldaña, Carolina	78	0.3480	Arroyo del Monte.	Idem	Idem	136	0.1440	Los Cercados.
Hernández Sanabria, Policarpo	413	0.0280	Las Majadillas.	Idem	Idem	450	0.2100	Las Majadillas.
Juarranz Jiménez, José	519	0.0740	Idem.	Idem	Idem	222	0.0320	Los Cercados.
Juarranz Ibáñez, Emiliano	79	0.1010	Arroyo del Monte.	Idem	Idem	245	0.0620	Las Majadillas.
Juarranz Sanabria, Emiliano	408	0.0900	Las Majadillas.	Idem	Idem	510	0.0660	Idem.
Idem	420	0.0720	Idem.	Idem	Idem	34	0.1340	El Rosario.
Lara Sanabria, Claudio	405	0.0200	Idem.	Idem	Idem	429	0.2260	Las Majadillas.
López Torres, Manuela	32	0.5460	Idem.	Idem	Idem	473	0.4500	El Rosario.
Idem	35	0.0190	Idem.	Idem	Idem	81	0.1020	Arroyo del Monte.
López Múgica, Dolores y Angeles	74	0.4000	Arroyo del Monte.	Idem	Idem	517	0.2306	Las Majadillas.
Idem	249	0.3180	Las Majadillas.	Idem	Idem	129	0.0580	Puente Centenera.
Idem	262	0.1500	Arroyo del Monte.	Idem	Idem	244	0.2000	Las Majadillas.
López Torres, Juliana	248	1.0410	Las Majadillas.	Idem	Idem	246	0.1620	Idem.
Idem	328	0.3000	Los Cercados.	Idem	Idem	313	0.2780	Puente Centenera.
Idem	76	0.2500	Arroyo del Monte.	Idem	Idem	471	0.0600	El Rosario.
López Fuentes, Francisco	152	0.1760	Idem.	Idem	Idem	494	0.1040	Las Majadillas.
Idem	326	0.9040	Idem.	Idem	Idem	495	0.0980	Idem.
Idem	376	0.3560	Idem.	Idem	Idem	37	0.1780	El Rosario.
Idem	418	0.1620	Las Majadillas.	Idem	Idem	143	0.4480	Los Cercados.
Idem	469	0.4200	Los Cercados.	Idem	Idem	156	0.0720	Las Majadillas.
Idem	488	0.4680	Las Majadillas.	Idem	Idem	384	0.0600	El Rosario.
Idem	252	0.0780	Idem.	Idem	Idem	426	0.0720	Las Majadillas.
López Sanabria, Segundo	411	0.0940	Idem.	Idem	Idem	240	0.0740	Idem.
López Moreno, Petra	259	0.0740	Idem.	Idem	Idem	494	0.0620	Idem.
López Peñaflor, Pilar	311	0.0740	Idem.	Idem	Idem	512	0.1940	Idem.
López Gismero, Agapito	381	0.0780	Idem.	Idem	Idem	143	0.4480	Los Cercados.
López Juarranz, Antonio	513	0.0670	Las Majadillas.	Idem	Idem	377	0.1985	El Rosario.
López Torres, Julio	487	0.3600	Idem.	Idem	Idem	320	0.5120	Los Cercados.
Idem	498	0.0900	Las Majadillas.	Idem	Idem	324	0.4320	Idem.
López Peñaflor, Félix	131	0.0620	Idem.	Idem	Idem	146	0.1820	Idem.
Idem	322	0.0680	Idem.	Idem	Idem	323	0.5120	Los Cercados.
Idem	409	0.1980	Idem.	Idem	Idem	421	0.0340	Las Majadillas.
Idem	474	0.1520	Idem.	Idem	Idem	398	0.0240	El Rosario.
Idem	431	0.5680	Idem.	Idem	Idem	319	0.0440	Los Cercados.
Lozano Peñaflor, Tomás	29	0.0940	Idem.	Idem	Idem	382	0.0820	El Rosario.
Lozano Gismero, Justo	335	0.3160	Idem.	Idem	Idem	470	0.2940	Los Cercados.
Lozano Gismero, Tomás	428	0.0640	Idem.	Idem	Idem	80	0.0785	Arroyo del Monte.
Martínez Plaza, Isabel	27	0.0200	Idem.	Idem	Idem	83	0.2120	Idem.
Idem	317	0.2120	Idem.	Idem	Idem	263	0.6690	Las Majadillas.
Idem	329	0.3120	Idem.	Idem	Idem	130	0.3740	Puente Centenera.
Idem	380	0.6840	Idem.	Idem	Idem	330	0.7880	Los Cercados.
Idem	417	0.1300	Idem.	Idem	Idem	456	0.3840	Puente Centenera.
Idem	448	0.1700	Idem.	Idem	Idem	71	0.1660	El Rosario.
Idem	23	0.6440	Idem.	Idem	Idem	215	0.7760	Idem.
Martínez Hernández, Emilio	160	0.6220	Idem.	Idem	Idem	391	0.0640	Idem.
Idem	310	0.0825	Idem.	Idem	Idem	503	0.5560	Las Majadillas.
Idem	378	0.0640	Idem.	Idem	Idem	385	0.1780	El Rosario.
Idem	255	0.0940	Idem.	Idem	Idem	140	0.0705	Los Cercados.
Martínez Martínez, Vicente	126	0.0190	Idem.	Idem	Idem	142	0.2420	Idem.
Martínez Gismero, Martín	325	0.1900	Idem.	Idem	Idem	402	0.2180	Las Majadillas.
Martínez Martínez, Vicente	315	0.0440	Idem.	Idem	Idem	407	0.0500	Idem.
Martínez Peñaflor, Aurelio	327	0.1620	Idem.	Idem	Idem	475	0.0360	El Rosario.
Martínez Sanabria, Benigno	412	0.0220	Idem.	Idem	Idem	480	0.0820	Idem.
Idem	400	0.0140	Idem.	Idem	Idem	238	0.0240	Las Majadillas.
Martínez Anchuero, Emilio	414	0.0440	Idem.	Idem	Idem	241	0.0700	Idem.
Meco Torres, Angel	30	0.1860	Idem.	Idem	Idem	242	0.0720	Idem.
Meco García, Emilio	72	0.3000	Idem.	Idem	Idem	498	0.1840	Idem.
Idem	393	0.0320	Idem.	Idem	Idem	522	0.0760	Idem.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, las personas que se crean interesadas puedan presentar por escrito ante este Organismo, Juan de Mena, 10, Madrid, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubiesen podido cometer al relacionar los bienes afectados por la ocupación de los terrenos, con carácter de urgencia.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.—247-C.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Rufino de la Rosa Sayago, con domicilio en Sevilla (calle de la Virgen de Setefilla, número 8).

Finalidad: Construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., y dos puestos de transformación en caseta de 20 KVA. cada una, para electrificación de la finca «Calilla», en los términos municipales de Real de la Jara (Sevilla) y Monesterio (Badajoz). La línea, de 2.881 metros de longitud, derivará del puesto de transformación existente en El Real de la Jara (Sevilla), propiedad de la Empresa distribuidora «Eléctrica Tentudia, S. A.».

Presupuesto total: 596.378,65 pesetas. Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores cuyos nombres se indican al pie.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla).

Sevilla, 27 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—238-C.

Relación de propietarios

Provincia de Sevilla:

Ayuntamiento de El Real de la Jara. Señora viuda de don José Domínguez Pedrero.—El Real de la Jara. Don José Villalba Robledo.—El Real de la Jara. Don José López Moreno.—El Real de la Jara.

Provincia de Badajoz:

Don Rufino de la Rosa Sayago.—Monesterio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Agrupación de vecinos. Objeto de la petición: Implantar un molino particular de pienso. Localidad del emplazamiento: Galarrreta. Capital: 70.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que

estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 13 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—108-B.

ZARAGOZA

Instalación de molino

Peticionario: Don Carmelo Sebastián Valero.

Objeto de la petición: Instalar un molino de pienso para uso particular.

Localidad: Daroca.

Capital: 18.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.—115-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

El excelentísimo señor Ministro de Comercio, en virtud de resolución dictada en el expediente 26/1968 y acumulados 38/1968 y 58/1968 de la Delegación Provincial de Valladolid, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (694/1968 del Registro General), ha sancionado con multa de 250.000 pesetas a la razón social «Central Lechera Vallisoletana, S. A.», domiciliada en avenida de Palencia, sin número, Valladolid, por defraudación en la calidad de leche pasteurizada envasada.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—244-E.

En virtud del acuerdo dictado por el excelentísimo señor Ministro de Comercio de 7 de octubre último, al resolver el recurso de reposición interpuesto en el expediente 180 de 1966 de la Delegación Provincial de Pontevedra, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (número 585 de 1967 del Registro General), el cual ha sido estimado en parte, habiendo quedado reducida la sanción impuesta a doña María Dolores Nicolás Vidal a 300.000 pesetas y a doña Eugenia Blanco Bauzas a 100.000 pesetas por fabricación de colorantes de componente nocivos y su utilización en la fabricación de quesos.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—242-E.

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 3 de mayo de 1968, en el expediente número 155/1967, de la Delegación Provincial de Madrid, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (685/1967 del Registro General), ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Juan Vidal Hernández, con domicilio en calle Ojeda Nieto 2 de Madrid, por adulteración de chocolates, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 18 de octubre de 1968.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—245-E.

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Fabricantes Conserveros Reunidos, S. A.», Gran Vía, 82, primera. Vigo (Pontevedra).

Mercancía a importar: Aceite bruto de soja.

Mercancía a exportar: Conservas filetes anchoas, sardinas, atún y similares y otras conservas de pescado.

Mermas y desperdicios: 4 por 100.

Fundamentos: Incremento de las exportaciones por abaratamiento de costos de producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—172-E.

Peticionario: «Cikalon Española, S. A.» Félix Pizcueta, 21, Valencia.

Mercancía a importar: Fibra propilénica varios colores y otros productos.

Mercancía a exportar: Fieitos impregnados.

Mermas y desperdicios: 6,37 por 100 y 6,54 por 100.

El mismo proveedor de las materias primas es el comprador del producto acabado. En realidad, ni vende unas ni compra el otro, sino que paga solamente por la transformación de una materia prima de su propiedad, a razón de 3 DM metro cuadrado, de 685 gramos aproximadamente, lo que supone 1.200.000 DM en dos años. (Ver anexo.)

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. 170-E.

Peticionario: «Tapón Corona Ibérica, Sociedad Anónima», Polvoranca, sin número. Leganés (Madrid).

Mercancía a importar: Hojalata electrolítica para la fabricación de tapón corona en 1.025 cajas, de 100 hojas cada una.

Mercancía a exportar: Tapones corona.

Mermas y desperdicios: 22,65 por 100.

Fundamentos: Abrir mercado en el exterior, debido a que actualmente esta fábrica, por ser la única autónoma, los precios que ahora rigen en el mercado podemos competir con ellos, desplazando firmas extranjeras, produciendo divisas para el Erario español.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—171-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.»

Domicilio: Calle de Alcalá, número 95, Madrid-9.

Consejo de Administración: Presidente, don Javier Benjumea Puigcerver; Vicepresidente, don Epifanio Rolduejo Botija; Director general, don Antonio de Torres Espinosa; Secretario, don Armando de las Alas Pumarino y González Muñoz.

Capital social: 1.500.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Higiene y Seguridad Industrial».

Subtítulo: «Boletín de Medicina y Seguridad del Trabajo del Departamento Médico».

Lugar de aparición: Riotinto (Huelva).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho y cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación entre productores de la Empresa de cuestiones de Seguridad en el Trabajo y medidas de Higiene. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Teodoro de Vega Ruiz (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.

4.073-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local de la Provincia de Sevilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1968, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Simane, Sociedad Anónima»:

35.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 25.001 al 60.000, ambos inclusive.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local de la Provincia de Sevilla.

Domicilio: Calle Pajaritos, número 14, Sevilla.

Junta de Gobierno: Presidente, don Francisco Freytas Castaño; Vicepresidente, don Angel Luis Pérez Vera; Secretario, don José Lama Escalera.

Título de la publicación: «Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local de la Provincia de Sevilla».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 x 18 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los interesados del Colegio sobre los problemas de la clase profesional. Comprende los temas de la Administración Local y los relacionados con la misma.

Director: Don Diego Díaz Muñoz.—R. O. P. número 2.808.

Madrid, 3 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—44-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Jefatura Local del Movimiento de la villa de Uldecona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jefatura Local del Movimiento de la villa de Uldecona.

Domicilio: Uldecona (Tarragona).

Jefe Local del Movimiento: Don Ramón Forcadell Prats.

Título de la publicación: Uldecona.

Lugar de aparición: Uldecona (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 x 26 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las

Dichas acciones tienen iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad, habiendo sido emitidas las números 25.001 al 40.000 en 22 de febrero de 1967, y las números 40.001 al 60.000 en octubre del mismo año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de enero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.

Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—246-C.

BANCO CENTRAL

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos

actividades de la Jefatura Local del Movimiento, Ayuntamiento, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de Entidades económicas, culturales y deportivas de la localidad y lo relacionado con el turismo local. Comprende los temas anteriormente expresados.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—344-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono «Industrial», de Santiago de Compostela (La Coruña)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1968, se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono «Industrial», sito en el término municipal de Santiago de Compostela (La Coruña).

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arce, números 14-16, a las horas de oficina, en el que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha cursado edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director Gerente.—P. D., el Secretario general, Alfonso Tarr de la Riva.—221-A.

sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo número 76, por los beneficios del ejercicio de 1968, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 4.800.000. Nominal: 42,48. Importe: 6,37. Líquido: 36,11.

El expresado dividendo se hará efectivo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 1 de febrero de 1969, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—251-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PLÁSTICOS ARMADOS, S. A.

(CEPASA)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de diciembre último en su domicilio social, calle

Melchor de Palau, número 141, bajo, de esta ciudad, de acuerdo con los requisitos del artículo 55 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, la aprobación del balance de liquidación y el nombramiento de liquidadores, lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 3 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—107-5.

PASTAS ALIMENTICIAS LA NAPOLITANA, S. A.

Domicilio social:

SANTA EUGENIA DE TER (GERONA)

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social el día 10 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el siguiente día 11, en el propio domicilio y hora, en segunda convocatoria. El orden del día de la Junta será el siguiente:

Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Junta deberán efectuar el depósito de sus acciones en la caja social con cinco días al menos de antelación.

Santa Eugenia de Ter (Gerona), 8 de enero de 1969.—Por el Consejo de Administración, Juan Masó Bartrina, Secretario.—236-C.

PLASTANOL ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en calle Lauria, 119, segundo segunda A, el día 5 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 6 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Desembolso del dividendo pasivo.
- 2.º Asuntos varios.

Barcelona, 15 de enero de 1969.—Por el Consejo de Administración, Javier Ochoa, Secretario.—310-C.

TASADA Y BELTRAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Tasada y Beltrán, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para

el día 11 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Madrid calle Francisco Silveira, 69, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Fusión de la Sociedad con la Empresa «Glucosa y Derivados, S. A.», de Barcelona, mediante la absorción de todo su patrimonio por ésta, y oportuna disolución sin liquidación de «Tasada y Beltrán, S. A.».

Segundo.—Sujeción de los acuerdos de fusión por absorción, en su caso, a la condición suspensiva de concesión por el Ministerio de Hacienda, de los beneficios fiscales a que se refiere la Orden de 5 de abril de 1966, en relación con el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, artículo 107 de la Ley de 11 de junio de 1964 y disposiciones concordantes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 10 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—333-C.

GLUCOSA Y DERIVADOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Glucosa y Derivados, S. A.», convoca a Junta

general extraordinaria de accionistas para el día 11 de febrero de 1969, a las dieciséis horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Barcelona, calle Mallorca, número 250, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Absorción de la Empresa «Tasada y Beltrán, S. A.», de Madrid, mediante la adquisición del activo y pasivo global de la Sociedad absorbida y oportuno aumento del capital de «Glucosa y Derivados, S. A.», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de «Tasada y Beltrán, S. A.».

Segundo.—Sujeción de los acuerdos de fusión por absorción, en su caso, a la condición suspensiva de concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales a que se refiere la Orden de 5 de abril de 1966, en relación con el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, artículo 107 de la Ley de 11 de junio de 1964 y disposiciones concordantes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 10 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—332-C.

MUTUA LERIDANA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	2.036.119		Reservas	1.437.984	
Valores mobiliarios	647.730		Acreedores diversos	2.257.401	
Mobiliario e instalación	5.420		Pérdidas y Ganancias	298.426	
Deudores diversos	1.304.542				
	3.993.811			3.993.811	

Estado-resumen de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros.	852.562		Reservas técnicas	529.387	
Gastos administración y producción	640.109		Primas devengadas	2.148.121	
Reservas técnicas	387.478		Reintegro por reaseguro	1.328.541	
Saldos deudores	1.056.464		Reservas a cargo del reaseguro	44.424	
Primas cedidas por reaseguro.	1.572.525		Otros abonos	737.091	
Saldo acreedor	298.426				
	4.787.564			4.787.564	

Lérida, 28 de diciembre de 1968.—26-D.

ADMINISTRACIÓN
VENTA Y ALLERES
Trafalgar 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).